



ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel n.º 2021-2700, de 7 de septiembre de 2021, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo- de 2 puestos de trabajo vacante denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en el Decreto de Presidencia n.º 2021-1048, de 14 de abril de 2021, por el que se resolvió tanto aprobar las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo, para la provisión de 2 puestos de trabajo vacante denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, como convocar el citado proceso de provisión (cuyas bases fueron publicadas íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 73, de 20 de abril de 2021 y el extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n.º 100, de 27 de abril de 2021); por el presente Anuncio se hace público que -por la Resolución que figura en el epígrafe que precede- se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión mediante el citado concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo" de los reseñados puestos de trabajo vacantes, en los términos siguientes:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 2 puestos de trabajo vacantes denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NINGUNO.

Segundo.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 2 puestos de trabajo vacantes denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO.

Tercero.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso “a resultas” del mismo, para la provisión de 2 puestos de trabajo vacantes denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista precipitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel accesible en la siguiente dirección: <https://dpteruel.sedelectronica.es>, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión –por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de traslados.

Cuarto.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la precipitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:

- PRESIDENTE:

- Titular: D. José Luis Moliner Jordán.
- Suplente: D. Francisco Meléndez Ortiz.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 1:

- Titular: D. Alberto Diego Pérez Fortea.
- Suplente: D. Miguel Rodríguez Mateo.





Diputación de Teruel

Recursos Humanos

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 2:

- Titular: D.^a María del Carmen Espallargas Doñate.

- Suplente: D. José Luis López García.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL3:

- Titular: D. Alberto Vicente Pérez.

- Suplente: D. Luis Carlos Muñoz Latasa.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel, a propuesta de la Mesa General de Negociación de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

- SECRETARIO:

- Titular: D. Francisco Gascón Herrero.

- Suplente: D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario General Acctal.,
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

